



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

San José 29 de julio de 2019
DM-MAG-663-2019

Señor
Carlos Manuel Rodríguez
Ministro
Ministerio de Ambiente y Energía

Estimado señor:

En el marco del Convenio sobre Biodiversidad Biológica de 1993 y el Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología del 2003 se estipula el compromiso de la comunidad internacional para asegurar la transferencia, manipulación, y uso seguro de los Organismos Vivos Modificados, en la esfera del movimiento transfronterizo de estos. Al respecto, Costa Rica ratificó el Protocolo de Cartagena en el 2006 mediante la Ley N° 8537, lo cual convierte a dicho Protocolo de acatamiento obligatorio.

Así mismo, según el Artículo 19 del Protocolo de Cartagena, se solicita a las Partes que designen a un Punto Focal Nacional para que sea responsable del enlace con la Secretaría y presentar la información de contacto a través del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología, también le solicita a las Partes que designen un punto focal nacional adecuado para el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología para ser el enlace con la Secretaría sobre asuntos relevantes para el desarrollo e implementación del CIISB.

Actualmente el Servicio Fitosanitario del Estado es el Punto Focal Institucional del Protocolo de Cartagena, y la Ing. Leda Madrigal Sandí es el Punto Focal Nacional y el Punto Focal del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología.

No obstante, debido a la asignación de nuevas funciones como Subdirectora del SFE, la Ing. Madrigal está de acuerdo en que se debe nombrar un nuevo Punto Focal, el cual ella acompañará el tiempo necesario para que se dé la transición de manera apropiada.

De esta manera, nomino como Punto Focal Nacional del Protocolo de Cartagena y del Punto Focal del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología al M.Sc. Marvin Argueta García, funcionario de la Unidad de Organismos Genéticamente Modificados del SFE. El Sr. Argueta tiene una Maestría en Biología y tiene experiencia en Genética y Biotecnología. Así mismo, ha participado en los análisis de riesgo y vigilancia de OVMs liberados en Costa Rica, así como en la preparación de la Posición País para la Conferencia de las Partes (COP) llevada a cabo en Sharm El-Sheikh, Egipto, 17 - 29 noviembre 2018. Actualmente está colaborando en la preparación del Cuarto Informe Nacional de la Aplicación del Protocolo de Cartagena. Para tal efecto se adjunta formulario que debe presentarse junto con la nota.



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

Por lo anterior, y tomando en cuenta el acompañamiento de la Ing. Madrigal en el proceso de transición, considero que el funcionario Argueta podrá desempeñar las funciones propias del Punto Focal Nacional del Protocolo de Cartagena.

Agradeciéndole de antemano una pronta gestión ante la Secretaría del Protocolo de Cartagena, se suscribe atentamente

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO

Fa/ma

C.: Ing. Fernando Araya Alpízar, Director Ejecutivo, SFE
Ing. Leda Madrigal Sandí, Punto Focal Protocolo de Cartagena, SFE